

En Madrid, a 11 de septiembre de 2020

Tras reunirse en la fecha de hoy la Junta Electoral de la R.F.E.S., con la asistencia de todos sus miembros, con el fin de proclamar las candidaturas para las elecciones a miembros de la Asamblea General, disponiendo la publicación de las listas provisionales, se ha adoptado unánimemente el acuerdo de **aceptar la totalidad de las candidaturas presentadas**, que se relacionan en **Anexo**, por haber sido presentadas en tiempo y forma y con cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 22 del vigente Reglamento Electoral.

El presente acuerdo es susceptible de recurso ante el Tribunal Administrativo, que se presentará ante la Junta Electoral, en el plazo de 2 días hábiles desde el momento de su publicación.



REAL  
FEDERACION  
ESPAÑOLA  
DE SQUASH

La Junta Electoral